

con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 1 de octubre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**1681** *ORDEN de 1 de octubre de 1979 por la que se nombra a don Cristóbal Mezquita Pla Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Cristóbal Mezquita Pla, número de Registro de Personal A42EC1473, nacido el 30 de noviembre de 1944, Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**1682** *ORDEN de 1 de octubre de 1979 por la que se nombra a doña Margarita Barón Maldonado Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Margarita Barón Maldonado, número de Registro de Personal A42EC1474, nacida el 18 de abril de 1940, Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**1683** *ORDEN de 12 de noviembre de 1979 por la que se nombra a don Ramón López Ortega Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ramón López Ortega, número de Registro de Personal A42EC1508, nacido el 19 de julio de 1948, Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**1684** *ORDEN de 12 de noviembre de 1979 por la que se nombra a don Carlos María Cuadras Avellana Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos María Cuadras Avellana, número de Registro de Personal A42EC1505, nacido el 3 de diciembre de 1945, Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**1685** *ORDEN de 15 de noviembre de 1979 por la que se nombra a don Antonio Holgado Redondo Profesor agregado de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Holgado Redondo, número de Registro de Personal A42EC1494, nacido el 14 de abril de 1934, Profesor agregado de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**1686** *ORDEN de 15 de noviembre de 1979 por la que se nombra a don Emiliano Aparicio Bernardo Profesor agregado de «Teoría de los números» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Emiliano Aparicio Bernardo, número de Registro de Personal A42EC1495, nacido el 20 de junio de 1926, Profesor agregado de «Teoría de los números» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**1687** *ORDEN de 20 de noviembre de 1979 por la que se nombra a don José Luis Cea García Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad (Contabilidad)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis Cea García, número de Registro de Personal A42EC1500, nacido el

1 de febrero de 1942, Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad (Contabilidad)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**1688** *ORDEN de 28 de noviembre de 1979 por la que se nombra a don José Cabezas Cerrato Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Cabezas Cerrato, número de Registro de Personal A42EC1504, nacido el 26 de agosto de 1936, Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre

retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**1689** *ORDEN de 28 de noviembre de 1979 por la que se nombra a don Jesús María González Macías Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jesús María González Macías, número de Registro de Personal A42EC1503, nacido el 12 de diciembre de 1947, Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### M<sup>o</sup> DE ASUNTOS EXTERIORES

**1690** *CORRECCION de errores de la Orden de 2 de enero de 1980 por la que se convocan exámenes de admisión a la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero de 1980, páginas 555 a 558, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el Anejo, Materias jurídicas, Derecho internacional público, donde dice: «1. La comunidad internacional y su ordenamiento jurídico. Universalidad y proceso de institucionalización de la sociedad internacional contemporánea.—Principios fundamentales del Derecho internacional contemporáneo.—Concepto, función, contenido y caracteres del Derecho internacional.», debe decir: «1. La comunidad internacional y su ordenamiento jurídico. Universalidad y proceso de institucionalización de la sociedad internacional contemporánea.—Principios fundamentales del Derecho internacional contemporáneo.—Concepto, función, contenido y caracteres del Derecho internacional.»

En el Anejo, Materias jurídicas, Derecho internacional público, donde dice: «14. Competencias del Estado respecto de las personas.—La atribución de la nacionalidad.—Competencias del Estado sobre sus nacionales en el extranjero.—El trato a los extranjeros y sus condiciones en la esfera del Derecho internacional.—Incidencia de los derechos humanos: El derecho de asilo.—Refugiados.—Protección de la persona humana contra prácticas odiosas.», debe decir: «14. Competencias del Estado respecto de las personas.—La atribución de la nacionalidad.—Competencias del Estado sobre sus nacionales en el extranjero.—El trato a los extranjeros y sus condicionamientos en la esfera del Derecho internacional.—Incidencia de los derechos humanos: El derecho de asilo.—Refugiados.—Protección de la persona humana contra prácticas odiosas.»

En el Anejo, Materias jurídicas, Derecho internacional público, donde dice: «23. Procedimientos para asegurar la aplica-

ción de las normas jurídicas internacionales (continuación): 3) Procedimiento de autotutela y sanciones internacionales.—Las medidas de autotutela en el Derecho internacional contemporáneo.—Las sanciones internacionales: Clases de sanciones.—Relevancia de las Organizaciones internacionales en esta materia.», debe decir: «23. Procedimientos para asegurar la aplicación de las normas jurídicas internacionales (continuación): 3) Procedimientos de autotutela y sanciones internacionales.—Las medidas de autotutela en el Derecho internacional contemporáneo.—Las sanciones internacionales: Clases de sanciones.—Relevancia de las Organizaciones internacionales en esta materia.»

En el Anejo, Materias históricas, donde dice: «6. La expansión catalano-aragonesa en el Mediterráneo», debe decir: «6. La expansión catalano-aragonesa en el Mediterráneo.»

En el Anejo, Materias históricas, donde dice: «31. El Congreso de Viena y la Europa de Metternich», debe decir: «31. El Congreso de Viena y la Europa de Metternich.»

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**1691** *ORDEN de 3 de diciembre de 1979 por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Mozos desinfectores.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), que convocó oposición en turnos libre y restringido, para cubrir plazas no escalafonadas de Mozos desinfectores, por la presente Orden y en anexo aparte,